

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL (EXPTE.: CONTR 2026/81840)

VISTO el expediente de contratación, iniciado mediante acuerdo de esta Delegación Territorial de fecha 10 de marzo de 2026, para la adjudicación de un contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL (Expte.: CONTR 2026/81840) y cuya licitación fue publicada en el DOUE y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 8 de abril de 2026.

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 4 de mayo de 2026, 13 de mayo de 2026, 19 de mayo de 2026, 28 de mayo de 2026, 10 de junio de 2026, 15 de junio de 2026 y 1 de julio de 2026, publicadas en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- PRIMERA Acta de 4 de mayo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 4 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, y conforme al apartado 10.3 “Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos” del mencionado PCAP, se procede a apertura electrónica a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, del primer sobre relativo a la documentación administrativa. Se constata por la Mesa que han concurrido a la licitación 18 licitadores:

- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
- B35543974 - CAPROSS 2004 SL
- B92182336 - ALTASO 2000 SL
- B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL
- A28506038 - MITIE FACILITIES SERVICES SA
- B02802916 - LIMISANA SL
- B80967284 - IMAN CLEANING SL
- B91932632 - Cycle Standard Services S.L
- A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- B91183657 - HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.
- B19588375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA
- A11031143 - LIMPIASOL SA
- B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
- A80973365 - TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA
- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
- B41527573 - LIMPIEZAS LICOE SL



MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEdZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA
- B72509433 - GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.

A continuación la Mesa procede a revisar la documentación presentada por los licitadores. Al respecto, se hace constar lo siguiente:

- ALTASO 2000 S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
- CAPROSS 2004 S.L.: presenta la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B). El licitador no rellena el apartado sobre la subcontratación de servidores.
- CONTRATAS SERVILIM S. L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A).
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B).
- IMAN CLEANING S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:

MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEdZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
- Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- LIMISANA S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- LIMPIASOL S.A.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- LIMPIEZAS LICOE S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S. L.:
 - Presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
 - NO presenta: Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
- MITIE FACILITIES SERVICES S.A.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S. L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)
- TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL S.A.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Documento europeo único de contratación (DEUC-Anexo II-A)
 - Declaración responsable unificada (Anexo II-B)
 - Declaración de confidencialidad (Anexo III)
 - Compromiso de constitución en UTE (Anexo IV)

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a las siguientes entidades para que subsanen la documentación relacionada, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP:

- CAPROSS 2004, S.L.: debe rellenar el apartado cuarto sobre la subcontratación de servidores.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEdZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.: debe presentar la declaración responsable unificada (Anexo II-B) debidamente cumplimentada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado.”

- SEGUNDA Acta de 13 de mayo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 19:30 horas del día 13 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, y conforme al apartado 10.3 “Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos” del mencionado PCAP, se procede a apertura electrónica a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación relativa a la subsanación de la documentación presentada en el Sobre 1 de los licitadores CAPROSS 2004 SL y LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA. El requerimiento de subsanación fue enviado el día 6 de mayo de 2026 y su plazo finalizó el día 11 de mayo a las 14:00 h.

La Mesa comprueba que ambos licitadores han contestado al requerimiento en tiempo y forma, y han presentado la siguiente documentación:

- CAPROSS 2004 S.L.: presenta correctamente la Declaración responsable unificada (Anexo II-B).
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S. L.: presenta la Declaración responsable unificada (Anexo II-B), pero no aclara si la subcontratación afecta a la ejecución o a los servidores.

La Mesa acuerda por tanto lo siguiente:

- Admitir la subsanación presentada por el licitador CAPROSS 2004 S.L.
- Requerir al licitador LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S. L. para que aclare si la subcontratación afecta a la ejecución o también a los servidores.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día indicado.”

- TERCERA Acta de 19 de mayo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 19 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, y conforme al apartado 10.3 “Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos” del mencionado PCAP, se procede a apertura electrónica a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación relativa a la aclaración de la documentación presentada en el Sobre 1 requerida al licitador LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA, cuyo plazo finalizó el día 18 de mayo a las 18:00 h.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEDz4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa comprueba que dicho licitador ha presentado correctamente la documentación requerida, por lo que acuerda que continúe en el procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, conforme al apartado 10.5 del PCAP que rige el procedimiento.

- ALTASO 2000 S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- CAPROSS 2004 S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- CONTRATAS SERVILIM S. L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- Cycle Standard Services S.L: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- IMAN CLEANING S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- LIMISANA S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- LIMPIASOL S.A.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras

MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEdZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- LIMPIEZAS LICOE S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- MITIE FACILITIES SERVICES S.A.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras
- TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL S.A.: presenta correctamente la siguiente documentación:
 - Oferta económica
 - Compromiso de mejoras

La Mesa comprueba que, por un fallo técnico, no se puede descargar la documentación presentada por el licitador LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA. Por este motivo, se acuerda postponer el análisis de todas las ofertas y mejoras hasta que esté solucionado dicho problema técnico.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado.”

- CUARTA Acta de 28 de mayo de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 28 de mayo de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se hace constar que el problema técnico que impidió la apertura de la documentación presentada por el licitador LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA para el sobre 3 en la anterior Mesa fue solventada por el departamento técnico de la Agencia Digital de Andalucía con fecha 26 de mayo de 2026.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” para dicho licitador, conforme al apartado 10.5 del PCAP que rige el procedimiento. Se comprueba que presenta la siguiente documentación:

- Oferta económica
- Compromiso de mejoras

Se procede por tanto al examen y valoración de las ofertas y mejoras presentadas por los licitadores:

LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA	2. MEJORAS			
		2.1 Retirada mobiliario (máx 5p)	2.2 Bacterios- tático (5p)	2.3 Bolsa horas gra- tuitas (máx 10p)	2.4 Retira- da papel y cartón (5p)

MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEdZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B35543974 - CAPROSS 2004 SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B92182336 - ALTASO 2000 SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
A28506038 - MITIE FACILITIES SERVICES SA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B02802916 - LIMISANA SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B80967284 - IMAN CLEANING SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B91932632 - Cycle Standard Services S.L	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B91183657 - HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B19588375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
A11031143 - LIMPIASOL SA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRRO SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
A80973365 - TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	Incurso en presunción de anormalidad	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B41527573 - LIMPIEZAS LICOE SL	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora
B72509433 - GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	Presenta	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora

La Mesa acuerda requerir al licitador TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA para que justifique la viabilidad de su oferta.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado.”

- QUINTA Acta de 10 de junio de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 10 de junio de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEDZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación a la apertura y examen de la justificación de la oferta anormalmente reducida requerida a la empresa TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA, a través de SIREC, cuyo plazo terminó el 2 de junio de 2026 a las 14:00 h.

Se comprueba que el licitador ha presentado correctamente la documentación, y se acuerda enviar dicha justificación al servicio responsable del contrato para que emita el correspondiente informe.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado.”

- SEXTA Acta de 15 de junio de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 15 de junio de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y conforme al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, se declara iniciada la sesión por el Presidente y se procede a continuación a la lectura del informe relativo a la documentación presentada por la empresa TAGESA para justificar su oferta anormalmente baja.

Siguiendo el criterio planteado en el mencionado informe, la Mesa acuerda aceptar la justificación de la oferta anormalmente reducida.

A continuación, la Mesa procede a valorar las distintas proposiciones (económicas y mejoras) presentadas por los licitadores:

LICITADORES	1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA		2. MEJORAS				PUNTAJ ÓN TOTAL	Orden clasificac ión
			2.1 Retirada mobiliario (máx 5p)	2.2 Bacteriostá tico (5p)	2.3 Bolsa horas gratuitas (máx 10p)	2.4 Retirada papel y cartón (5p)		
B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL	315.694,08 €	3,34	5	5	10	5	28,34	18º
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	309.343,28 €	10,34	5	5	10	5	35,34	17º
B91183657 - HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L.	305.387,95 €	14,69	5	5	10	5	39,69	16º
B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	302.640,00 €	17,72	5	5	10	5	42,72	15º
B91932632 - Cycle Standard Services S.L	299.250,67 €	21,45	5	5	10	5	46,45	14º
A11031143 - LIMPIASOL SA	296.472,24 €	24,52	5	5	10	5	49,52	13º
B02802916 - LIMISANA SL	295.170,00 €	25,95	5	5	10	5	50,95	12º
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES	286.632,00 €	35,36	5	5	10	5	60,36	11º

MARIA LUISA CAVA CORONEL			07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEdZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



S.A.								
B19588375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA	282.500,00 €	39,91	5	5	10	5	64,91	10º
B35543974 - CAPROSS 2004 SL	281.059,67 €	41,49	5	5	10	5	66,49	9º
B41527573 - LIMPIEZAS LICOE SL	272.000,00 €	51,47	5	5	10	5	76,47	8º
B92182336 - ALTASO 2000 SL	268.900,00 €	54,89	5	5	10	5	79,89	7º
B80967284 - IMAN CLEANING SL	264.808,86 €	59,40	5	5	10	5	84,40	6º
B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	264.480,00 €	59,76	5	5	10	5	84,76	5º
A28506038 - MITIE FACILITIES SERVICES SA	263.857,92 €	60,44	5	5	10	5	85,44	4º
B72509433 - GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	260.280,00 €	64,38	5	5	10	5	89,38	3º
B13148465 - LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA	253.000,00 €	72,40	5	5	10	5	97,40	2º
A80973365 - TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	250.644,12 €	75,00	5	5	10	5	100,00	1º

De acuerdo con la puntuación reflejada en la tabla, se observa que la mejor puntuación la ha obtenido la empresa TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA, por lo que la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación que notifique a esta empresa su condición de mejor oferta, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para que presenten la documentación previa a la adjudicación, recogida la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado.”

- SÉPTIMA Acta de 1 de julio de 2026:

“En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 1 de julio de 2026, reunidas las personas que se citan arriba y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del expediente arriba referenciado.

En primer lugar, el Presidente declara constituida la Mesa y se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación presentada electrónicamente a través de SIREC - Portal del Licitador por la entidad TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA (TAGESA), propuesta como adjudicataria, conforme a lo establecido por el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación.

MARIA LUISA CAVA CORONEL			07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEDZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Del examen de la documentación se concluye que toda la documentación requerida al licitador es correcta y por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación a la entidad **TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA (TAGESA)**, con C.I.F A80973365 del contrato del **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (Expte.: CONTR 2026/81840)”**

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado.”

Considerando la propuesta formulada, esta Delegación Territorial, aplicando la cláusula 10.8. del PCAP que rige en esta contratación, conforme a lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08/08/22), modificado por el Decreto del Presidente 5/2025 de 15 de octubre (BOJA Extraordinario n.º 11 de 15/10/25).

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL (Expte.: CONTR 2026/81840) a la entidad **TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA**, con CIF A-80973365, según oferta presentada de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (**250.644,12 €**). A esta cantidad le corresponde un IVA de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (52.635,27 €), lo que hace un total de TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (303.279,39 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Que, una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica a José Manuel Toré Cisneros, Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos, a los efectos que se determinan en el art. 62 de la LCSP.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEdZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.

LA CONSEJERA
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA n.º 37 de 24 de febrero)

Fdo. María Luisa Cava Coronel.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		07/07/2026 09:40:27	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw9XUP0FIEdZ4gD2zQ94vAOSKjG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	